UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 211 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 JUL 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 785 y 947-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 202-2021-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, la Opinión Legal Nº 122-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 701-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 471-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto y el Informe Técnico Nº 001-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AA de la Oficina de Administración de Personal sobre designación del Director del Instituto de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 065-2021-UNSCH-CU, de fecha 13 de abril de 2021, se designó al Mtro. Jorge Alberto Prado Palomino en el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de marzo de 2021. Mediante el escrito de fecha 31 de mayo de 2021, el Mtro. Jorge Alberto Prado Palomino ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, con Memorando N° 202-2021-UNSCH-VRI, de fecha 11 de junio de 2021, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto la designación de la Mtra. Elisa Del Carmen García Bautista en el cargo de Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Informe Técnico Nº 001-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AA, de fecha 07 de junio de 2021, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha emitido la opinión favorable para la incorporación de personal CAS Confianza;

Que, con Memorando Nº 471-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 11 de junio de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar a la Mtra. Elisa Del Carmen García Bautista en el cargo de Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 211 -2021-UNSCH-CU

Estando a la Opinión Legal Nº 122-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 11 de junio y 09 de julio de 2021;

1677 RECTOR

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 31 de mayo de 2021, la renuncia formulada por el Mtro. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO al cargo de Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir del 11 de junio de 2021, a la Mtra. ELISA DEL CARMEN GARCÍA BAUTISTA en el cargo de Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA :

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado

PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes

ACT/AI/OBR : 5000276 Gestión del Programa

META-FINALIDAD : 00001 - 0047173 Gestión del Programa

SEC-FUNC : 0001

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR DE GASTOS :

2.3. 2 8. 1 1 Personal Contratado
2.3. 2 8. 1 2 Contribuciones a ESSALUD de CAS
2.3. 2 8. 1 4 Aguinaldos de CAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 211 -2021-UNSCH-CU

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHAVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ccz